

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

## A LA NACION.

El poder ejecutivo que en estas circunstancias anormales ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias, se cree en el imprescindible deber de dirigirse á la nacion, para explicar su origen, justificar su actitud y esponer leal y sinceramente sus propósitos.

Las Córtes Constituyentes, elegidas bajo el imperio del terror por un solo partido, retraidos los demás ó proscritos, nacieron sin aquella autoridad moral á todo poder necesaria, y mas indispensable á aquel á quien su carácter y su origen ponian en el empeño de acometer imprudentes y no deseadas reformas, y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron, divididas desde el primer dia por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbadas por la discordia, deshechas por la rivalidad entre sus fracciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energia, infecundas para el bien y aun casi para el mal incapaces, como quien se mira á la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el orden, pero sin fé; con anhelos por la revolucion, pero sin conciencia y sin esperanza; desprovistas de toda raiz y privadas de toda opinion, porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demás intereses sociales.

Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patrio y eminente hombre de Estado, que dirigia los destinos del país, acababan de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercía con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Córtes de formar un nuevo gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones, creando efímeros y menospreciados poderes y contribuyendo al triunfo de la mas horrible anarquía, en pos de la cual se columbraba solo el entronizamiento del absolutismo carlista ó la desmembracion de España en pequeños y agitados cantones, donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia el freno de las leyes.

En tan suprema ocasion, el orden social, la integridad de la patria, su honra, su vida misma, han sido salvados por un arranque de energía, por una inspiracion denodada y dichosa, por un acto de fuerza, doloroso siempre y vitando; mas ahora no solo digno de disculpa, sino de imperecedera alabanza.

La guarnicion de Madrid no ha hecho mas que ser el instrumento y el brazo de la opinion pública unánime; la ejecutora fiel y resuelta de la voluntad de una nacion divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparicion política anhelaba porque iban á matarla, porque iban á borrarla del número de los pueblos civilizados.

El contentamiento de las personas honradas, la serena alegría de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontáneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica, y hasta una marcada tendencia al restablecimiento de nuestro decaído crédito económico, han sobrevivido al punto, apenas disueltas las Córtes, confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente á todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del poder ejecutivo. La adhesion entusiasta del pueblo y del ejército, venida por telégrafo de casi todas las provincias, ha corroborado esta eleccion. El general Serrano entonces ha formado el nuevo ministerio cuyo pensamiento y mision nos incumbe esponer ahora.

Mientras rebeldes á la soberanía nacional, manifestada mil veces por el voto de la mayoría, terceramente indóciles á lo resuelto y decretado mil veces tambien por la Providencia en los campos de batalla, contrarios á todo progreso y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilizacion moderna se funda, sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del Norte, infestando y depredando otras muchas con sus partidas, y sosteniendo una guerra civil sangrienta, destructora del comercio y de la industria, y que amenaza sumirnos en la miseria y en perenne barbarie; mientras el pendon anti-nacional siga enhiesto en Cartagena, destruyendo nuestra marina y siendo escándalo y abominacion de los pueblos cultos; y mientras en las provincias de Ultramar arda la tea de la discordia y persistan hijos ingratos en renegar de la madre patria y en querer despojarla de la hermosa ista, prenda y monumento de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario un poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la previa paladina impugnacion no desacredite el decreto ántes de promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo á la accion espedita y briosa que ha de salvarnos.

Tal es el poder que estamos dispuestos á ejercer con espíritu firme, con ánimo decidido y con la conciencia limpia y segura de que le ejerceremos para bien de la patria.

Este poder, con todo, ha de tener su término; el cual llegará, y quiera el cielo que llegue pronto, quedando cumplido el propósito para que fue creado.

Con el advenimiento de este poder no se destruye la ley fundamental: se suspende solo para que en realidad y en verdad resplandezca y domine, una vez vencida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

Los partidos que están en el poder hicieron la revolucion de 1868 y la Constitucion de 1869; y no condenan ni destruyen su propia obra; no abren nuevo período constituyente; no quieren que lo interino y provisorio haga entre nosotros las veces de lo estable y perpetuo. Como el escultor modela su estatua en barro ó blanda cera, para que la materia ceda y se preste á las formas que conviene darle, así hicieron la Constitucion de 1869. Los elevados principios de la moderna democracia, las mas amplias libertades, los mas sagrados derechos quedaron consignados en ella.

La abdicacion voluntaria del monarca y la proclamacion de la república solo han borrado un artículo. Modificada así en la forma la ley fundamental por sucesos providenciales, no debemos consentir que por un caso fortuito llegue á cambiar en la esencia; y á semejanza tambien del escultor, creemos

llegada la hora de fundirla en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.

Luego que demos cima á esta grande empresa, volverá la constitucion de 1869 á dar al pueblo todos los derechos que en ella se consignan, la patria y las actuales instituciones se habrán salvado, y con la tranquilidad y reposo convenientes, exentos de la coaccion y de las pasiones que hoy hace fermentar la guerra civil irán á las urnas los ciudadanos y votarán á sus representantes, quienes aprobarán ó desaprobarán nuestros actos y legislarán en Córtes ordinarias, designando la forma y modo con que han de elegir al supremo magistrado de la nacion, marcando sus atribuciones, y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.

No nos mueve solo á conservar íntegras las conquistas de la revolucion el amor á la consecuencia, que alguien calificaría de tenacidad ó pertinacia, ni la soberbia vanidosa de quien nunca confiesa una falta, ni se arrepiente de ella, ni la ciega obstinacion del que no reconoce el extravío y retrocede en busca del buen sendero, sino la firmísima persuasion y claro convencimiento de que la ley fundamental reposa en la verdad y se apoya sobre la mas sana doctrina. Tambien en la verdad política hay algo que, para los que tienen fé en las ideas, no depende del lugar ni del tiempo, donde, como en la verdad moral ó en la verdad matemática, no cabe ni retroceso ni progreso. Caben si la perversion del sentido y los aviesos y mal intencionados comentarios, contra los cuales nos levantamos hoy con todo el peso de la autoridad á fin de preparar y allanar el camino para la recta interpretacion y exacto cumplimiento de esa misma ley.

No consiste la democracia en destruir nivelando la gerarquía social nacida de la invencible naturaleza de las cosas, consiste solo en la igualdad de los derechos políticos; en la destruccion de todo privilegio que impida elevarse en esa misma gerarquía á quien lo merezca y honradamente lo gane. Ni consiste tampoco la democracia en negar á quien ilustre á su patria con sus virtudes y hazañas el derecho de transmitir á sus hijos algo de mas personal, íntimo y propio que la hacienda; el reflejo de su gloria y el ascendiente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas no deben, pues, recelar de la democracia.

Menos aun deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos. Ya ha cesado por dicha la corriente que en otras edades pudo llevarnos al protestantismo, y es fácil asegurar que la libertad de cultos no ha de romper entre nosotros la unidad católica en las conciencias, antes ha de afirmarla y ennoblecerla, fundándola en una espontánea concordancia en la fé, y no en la compresion tiránica y en la violencia. El Estado, pues, no puede desatender ni ofender á la Iglesia, desatendiendo y ofendiendo así las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, y poniéndose en abierta lucia con una de las fuerzas mas poderosas persistentes y organizadas que encierra la sociedad en su seno. Si alguien supiere lo contrario, será con el fin de seducir á los incautos é ignorantes y de ocultar ó coonestar bajo el manto de religion su sed de novedades y trastornos, y su odio á la civilizacion, á la libertad y al progreso.

Contra los que propaguen estas ideas, subvirtiendo el orden y retardando el establecimiento de la paz y de la libertad será el gobierno severísimo. El gobierno será inexorable contra los que se combatan con las armas en la mano. Solo así, solo por medio de esta gran disciplina, habrá de renacer el sosiego público; y desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la amplia libertad que ha conquistado y de las virtudes republicanas que ha menester para gozar de ella y emplearla como medio seguro de elevarse á una altura superior á la que tuvo en los siglos pasados, sobresaliendo ahora como entonces en el concierto de las mas cultas y poderosas naciones europeas.

A este propósito irán encaminados todos nuestros desvelos. No se nos oculta ni lo árduo y peligroso del empeño, ni el grave peso que echamos sobre nuestros hombros, ni la tremenda responsabilidad que contraemos ante la historia, si el propósito no se cumple: pero confiamos en la buena voluntad y recto juicio de nuestros conciudadanos, en nuestra propia decision, en el valor de nuestro bizarro ejército de mar y tierra, y en la vitalidad, brío, virtud y fortuna de España, que está llamada aun á los mas gloriosos destinos. El presidente del Poder ejecutivo de la república, Francisco Serrano. —El ministro de Estado, Práxedes Mateo Sagasta. —El ministro de gracia y justicia, Cristino Martos. —El ministro de marina, Juan Bautista Topete. —El ministro de hacienda Joaquin Echegaray. —El ministro de la gobernacion, Eugenio García Ruiz. —El ministro de fomento, Tomás María Mosquera. —El ministro de Ultramar, Victor Balaguer.

## Crónica Local.

**Afortunadísima estuvo la nueva compañía dramática** al inaugurar sus funciones el 17 del corriente en el círculo ameno-recreativo que por pura y honesta diversion se ha formado en el hermoso y elegante edificio «Circo Mahonés.» templo de nuestras bellas, y que en varias épocas de grata memoria cobijaba lo mas selecto y escogido de nuestra amable sociedad mahonesa.

Se puso en escena la inmortal y siempre aplaudida obra titulada JULIETA y ROMEO, mereciendo la mas completa aprobacion de la numerosa concurrencia que asistia. Los aficionados que en ella tomaron parte, por su esmerado desempeño y buen acierto con que lo verificaron, les valió en todas sus escenas arrancar del público nutridos y espontáneos aplausos, sobresaliendo por sus relevantes dotes la simpática señora Morey que tenia á su cargo el difícilísimo papel de Julieta, y el inspirado joven señor Marsal que desempeñaba el no ménos interesante de Romeo; pues en medio del mayor é indescriptible entusiasmo, prolongándose los aplausos, fueron llamados á la escena despues de finalizado el drama.

La pieza «Ojo y nariz» gustó en extremo; terminando tan agradable velada con un baile de sociedad que vino á dar mas realce á la función, reinando entre todos la mas apetecible armonía.

**Sis fueron los mozos de la reserva** que fueron embarcados esta mañana á bordo del vapor correo «Mahonés» con el fin de presentarse á la capital de la provincia.

**Nuestros campos y sembrados han sido** bien refrescados por una copiosa lluvia que aunque acompañada de algunas ráfagas de viento cayó en la tarde y noche de ayer.

**Rábano monstruo.** Fue cojido uno en la tarde de ayer en el vergel que es del conductor y propietario el hortelano Gabriel Pons, siendo su peso de veinte libras, su largo de unos cuatro y medio palmos por dos y medio de grueso.

**La Artística dió tambien en la noche** de ayer su acostumbrada función la cual estuvo bastante concurrida, siendo aplaudidos algunos de los actores que en ella tomaron parte.

**Grande fué nuestra sorpresa cuando** leímos el telegrama que en el lugar correspondiente insertamos referente á que los mozos inútiles de la reserva de 1873 deben sufrir el cuarto reconocimiento cuando esté aprobado el cuadro de exenciones. Nunca creímos que el actual Ministro de la Gobernacion pensara siquiera con estos jóvenes y mucho mas en vista de lo publicado por su órgano el «Pueblo» en contra de las órdenes dadas sobre este otro reconocimiento por el Ministro anterior.

De desear es que no traten mas de esta cuestion, con el fin de dejar en sosiego á las familias y no causarles perjuicios como ha venido sucediendo hasta ahora.

**Baile —Con una concurrencia bastante** regular tuvo lugar en nuestro coliseo el baile que la sociedad Terpsicore dió el viernes por la noche. Alegria daba el verlo y contemplar aquel hermoso plantel y primaverales flores que cual bello jardin formaban nuestras bellas, simpáticas, y encantadoras paisanitas, que con faz risueña y garbo sin igual rendian culto á la diosa Terpsicore.

Durante el baile reinó el orden y armonía que eran de desear.

**Las primeras horas de la mañana** de ayer fondeó en este puerto procedente de Bastia en 5 dias de navegacion el hermoso yakt inglés «Simara» de 111 toneladas, 16 tripulantes, y 3 pasajeros, su capitan Mr. Alejandro Rixmond.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

El Smo. Nombre de Jesus, La Cátedra de S. Pedro en Roma y sta. Prisca virgen.

### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra Señora de la Anunciata en S. Francisco.

En la Parróquia, lunes al anocheecer se cantarán completas solemnes en honor de nuestro abogado S. Sebastian. Martes á las 10 misa solemne con sermón á cargo de Don Jaime Tutzó pbro. Concluida la misa mayor tendrá lugar la procesion. Por la tarde al toque de oracion se dará principio al devoto octavario: Rosario y los gozos del Santo Abogado

Lunes los Amigos del P. S. José tendrán su ejercicio mensual del día 19 al anocheecer, en su propia iglesia, con sermón que dirá D. José Pons pbro. y Vicario.

En las Concepcionistas miercoles al toque de oracion habrá sermón de Animas por el Dr. D. Ildefonso Hernandez pbro.

### Santo de mañana.

S. Canuto rep y mártir.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 17.

De Bastia en 5 dias yakt inglés Simara de 111 toneladas, 16 tripulantes 3 pasajeros su capitan Alejandro Rixmond.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 7 h. 17 m. —Pónese á las 5 h. 5 m. de la T.

**LUNA.**—Sale á las 8 h. 30 m. de la M —Pónese á las 6 h. 12 m. de la N.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 15.—11:25 m.

Mahon 16.—6:27 n.

La Gaceta publica un decreto suprimiendo el impuesto sobre carga y policia naval, derogando los decretos publicados en Mayo y Octubre últimos sobre magistratura.

El general en jefe del ejército del Norte señor Moriones ha llegado á Miranda.

Lopez Dominguez jefe del ejército que sitiaba á Cartagena ha entrado en la plaza.

Palma 17.—11:43 m.

Mahon 17.—12:19 m.

El nuevo reconocimiento de los mozos inútiles de la reserva anterior queda suspendido hasta la publicacion del cuadro de exenciones.

La rendicion de Cartagena se ha celebrado en Madrid con una iluminacion instantánea y repique general de campanas.

Int. 15:40. Ext. 18:25.

Madrid 16.—11:50 m.

Mahon 18.—9:04 m.

Segun decreto que publica la Gaceta se crea un ejército central para operar en Aragon y Valencia, nombrando al general Dominguez general en jefe.

Tambien publica otro decreto prorogando hasta el 31 de este mes, el plazo del segundo semestre del empréstito nacional forzoso.

## Anuncios.

### Comandancia Militar de Marina

de la Provincia de Menorca etc. etc.

Esta autoridad ha recibido telegrama del Gobierno para que pueda despachar buques para Cartagena.

Lo que se apresura á participar por medio de la prensa á fin de que llegue á noticia de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Mahon 18 enero de 1874.—J. Cardona y Neto.

Imp. de M. Parpal.—Mahon.